

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **16122** *ICOSA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social sito en Barcelona, Avenida Diagonal nº. 453 bis, planta sobre ático, el próximo día 26 de junio de 2.009, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 29 de junio de 2009 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Designación de Presidente y Secretario.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), Informe de Gestión, Propuesta de Aplicación de Resultados, referidos al ejercicio social cerrado al día 31 de diciembre de 2.008.

Tercero.- Lectura del Informe de Auditoria de Cuentas.

Cuarto.- Aprobación de la gestión social durante el referido ejercicio 2.008.

Quinto.- Aplicación del excedente de la Reserva Legal.

Sexto.- Reelección de Auditores de Cuentas para el ejercicio social 2.009.

Séptimo.- Sustitución de entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de Accionistas.

Octavo.- Transformación de la representación de las acciones de anotaciones en cuenta a títulos físicos nominativos, modificando en su consecuencia los artículos 5, 8 y 15 de los Estatutos Sociales.

Emisión de títulos múltiples nominativos.

Determinación del procedimiento de cancelación de las anotaciones en cuenta y de entrega de los títulos a los accionistas.

Nombramiento de una entidad agente en el proceso de reversión.

Noveno.- Autorización a la Administración de la compañía para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización acordada en la Junta General Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2008.

Autorización a la Administración social para enajenar las acciones propias adquiridas.

Décimo.- Autorización a la Administración social para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Autorización para el despacho en el Registro Mercantil de los documentos relacionados en el artículo 330 del Reglamento del Registro Mercantil.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta y/o nombramientos de interventores para su aprobación.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

De conformidad con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones y aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán solicitar, examinar y obtener de forma gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta General para su aprobación. Asimismo los accionistas podrán pedir la entrega por correo de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

Los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de junta, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la administración social de la compañía, acreditando su condición de accionista y en el plazo de cinco días a contar desde la publicación de la convocatoria, indicando los puntos o propuestas que el accionista plantea.

Barcelona, 18 de mayo de 2009.- El Administrador. Miguel Alcalá Tomás.

ID: A090038235-1